

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE GADs

Datos generales:

Nombre de la autoridad	MILNER ESTALIN CUMBICUS JIMENEZ
No. de cédula	1104678824

Domicilio:

Provincia	LOJA
Cantón	ESPINDOLA
Parroquia	27 DE ABRIL
Dirección	CALLE 25 D EMAYO Y AV LIBERTAD
Correo electrónico	mecumbicus@gmail.com
Teléfonos	0 98 978 4642

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL
---	---

Dignidad que ejerce:	PRESIDENTE
----------------------	------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal
	Parroquial

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteado formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
B. ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA A TRAVÉS DEL TRACTOR AGRÍCOLA FACILITANDO LAS LABORES DE PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS PARA EL EMPRENDIMIENTO AGRÍCOLA	GRACIAS AL USO DEL SE FACILITÓ LA PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE. ESTO PERMITIÓ A LOS AGRICULTORES PREPARAR SUS TIERRAS EN TIEMPO OPORTUNO PARA LOS CICLOS DE SIEMBRA, OPTIMIZANDO ASÍ LOS RECURSOS DISPONIBLES. AL MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS TERRENOS	https://www.gadp27abril.gob.ec/
C. ÁMBITO TURÍSTICO	PROYECTO DE PROMOCIÓN Y REPRESENTACIONES CULTURALES, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL LA NARANJA CANTON ESPINDOLA PROVINCIA DE LOJA PARA FORTALECER EL TURISMO EL DEPORTE Y EL REALCE A LA MUJER NARANJENSE, 2025	SE LOGRÓ PROMOVER ACTIVAMENTE LA RICA CULTURA LOCAL DE LA PARROQUIA 27 DE ABRIL, DESTACANDO TRADICIONES, MÚSICA, DANZAS Y ARTESANÍAS PROPIAS DE LA REGIÓN. ESTO NO SOLO FORTALECIÓ EL SENTIDO DE IDENTIDAD CULTURAL ENTRE LOS HABITANTES, SINO QUE TAMBIÉN ATRAJO LA ATENCIÓN DE VISITANTES INTERESADOS EN CONOCER Y EXPERIMENTAR LA CULTURA LOCAL. LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS ATRAJERON LA ATENCIÓN DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CONTRIBUYENDO ASÍ AL DESARROLLO DEL TURISMO LOCAL.	https://www.gadp27abril.gob.ec/
F. ÁMBITO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS EQUIPAMIENTOS	CONVENIO CON LA PREFECTURA DE LOJA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL	GRACIAS AL CONVENIO, SE LOGRÓ MEJORAR Y MANTENER LA VIALIDAD RURAL EN LA PARROQUIA 27 DE ABRIL. ESTO INCLUYÓ LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, REPARACIÓN DE BACHES, MANTENIMIENTO DE PUENTES Y ADECUACIÓN DE ACCESOS, LO QUE FACILITÓ EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES	https://www.gadp27abril.gob.ec/

A. EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA JUNTA PARROQUIAL PARTICIPATIVA	CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD DE DISCAPACIDADES. ATENCIÓN ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD	A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS QUE INCLUYEN ATENCIÓN INTEGRAL, CUIDADO PERSONALIZADO, ACCESO A SERVICIOS DE SALUD ADECUADOS, ENTRE OTROS, SE BUSCA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS POBLACIONES VULNERABLES. LA EJECUCIÓN DE ESTOS CONVENIOS PROMUEVEN LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES CON Y SIN DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD	https://www.gadp27abril.gob.ec/
---	--	--	---

Cumplimiento de obligaciones	SI	NO	Medios de verificación
SRI	X		https://www.gadp27abril.gob.ec/

CONTRIBUCIÓN DESDE SU ROL COMO AUTORIDAD ELECTA A LA GOBERNABILIDAD Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD

Indique las acciones, gestiones y decisiones con las que contribuyo	Principales Resultados	
A) EL EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, Y JUDICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	SE HA CUMPLIDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD PARROQUIAL PARA COMPARECER	
C) CONVOCAR Y PRESIDIR CON VOZ Y VOTO LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPONER EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA PREVIA. EL EJECUTIVO TENDRÁ VOTO DIRIMIENTE EN CASO DE EMPATE EN LAS VOTACIONES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO Y DE FISCALIZACIÓN	SE HA DESEMPEÑADO UN PAPEL CRUCIAL EN LA CONVOCATORIA Y PRESIDENCIA DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, ASÍ COMO EN LA PROPOSICIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y EN LA RESOLUCIÓN DE EMPATES.	
D) PRESENTAR A LA JUNTA PARROQUIAL PROYECTOS DE ACUERDOS, RESOLUCIONES Y NORMATIVA REGLAMENTARIA, DE ACUERDO A LAS MATERIAS QUE SON DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL	PARA CUMPLIR CON ESTA ATRIBUCIÓN, SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PREVIO DE LAS NECESIDADES, DEMANDAS Y PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y	
F) ELABORAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA CORRESPONDIENTE PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CONFORME AL PLAN PARROQUIAL RURAL DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, OBSERVANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS SEÑALADOS EN ESTE CÓDIGO. LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEBERÁ SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL PARA SU APROBACIÓN	LA MÁXIMA AUTORIDAD HA LIDERADO EL PROCESO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, INVOLUCRANDO ACTIVAMENTE A LA COMUNIDAD Y GARANTIZANDO QUE LOS RECURSOS SE ASIGNEN DE MANERA EFICIENTE Y EN LÍNEA CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE	
I) DISTRIBUIR LOS ASUNTOS QUE DEBAN PASAR A LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL Y SEÑALAR EL PLAZO EN QUE DEBEN SER PRESENTADOS LOS INFORMES CORRESPONDIENTES	EL SR. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL HA DESIGNADO UNA COMISIÓN A CADA UNO DE LOS SEÑORES VOCALES A FIN DE ASIGNARLES LOS ASUNTOS	
L) SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, DE ACUERDO CON LA LEY. LOS CONVENIOS DE CRÉDITO O AQUELLOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL	UNA VEZ IDENTIFICADAS LAS NECESIDADES, EL SR. PRESIDENTE HA EVALUADO LAS DIFERENTES OPCIONES DISPONIBLES PARA SATISFACERLAS, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS LEGALES. CONSIDERANDO LOS BENEFICIOS,	

OTROS DATOS RELEVANTES/EJES EMBLEMÁTICOS QUE DESEE INFORMAR

Describe datos relevantes/ejes emblemáticos dentro de su gestión y que desee informar	Principales Resultados
GESTION DE RECURSOS A TRAVES DE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS PARA LA OBRA PUBLICA Y GENERACION DE FUENTES DE EMPLEO	DINAMIZACION INSTICUIONAL CON EFICACIA Y MAYOR ATENCION A LAS NECESIDADES DE LA LOCALIDAD

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
------------	------------

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO PROMOTORES Y MERECEDORES DEL DESARROLLO	CONTAR CON LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PLANIFICACION DENTRO DE LA PLANIFICACION LOCAL CON LA FINALIDAD QUE LOS PROYECTOS SEAN DIRECCIONADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES QUE POSEE LA POBLACION QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA LOCALIDAD

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	ACTAS DE REUNIONES
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	X	ACTAS DE REUNIONES
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Estimadas ciudadanas y ciudadanos: En cumplimiento de mi responsabilidad como Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 27 de Abril, y en apego a los principios de transparencia, participación y corresponsabilidad, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Durante este periodo, nuestra gestión se ha enfocado en fortalecer el desarrollo integral de la parroquia, priorizando acciones que mejoren la calidad de vida de nuestra población. Hemos impulsado importantes proyectos de urbanización y embellecimiento de nuestros espacios públicos, orientados a consolidar entornos más dignos, seguros y funcionales para todos. Uno de los pilares fundamentales de nuestra administración ha sido la gestión eficiente de recursos ante diferentes niveles de gobierno e instituciones, logrando concretar la suscripción de convenios interinstitucionales con el Ministerio de De Desarrollo Humano anteriormente llamado MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social), lo que ha permitido fortalecer la atención a grupos prioritarios y promover el desarrollo social en nuestra parroquia. De igual manera, hemos articulado esfuerzos con el Gobierno Provincial, logrando la gestión de un tractor agroviál que contribuye significativamente al mejoramiento de la producción agrícola y mantenimiento vial rural. A esto se suma el fortalecimiento del parque automotor institucional mediante la adquisición de una retroexcavadora, herramienta clave para la ejecución de obras y atención oportuna de necesidades comunitarias. Estos logros son el resultado del trabajo comprometido, la planificación responsable y la gestión permanente orientada a atender las demandas de nuestra ciudadanía. Cabe destacar que el proceso de rendición de cuentas se sustenta en el marco legal vigente, principalmente en lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 100, 204, 208 y 297; la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (COPCCS), que obligan a las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a informar de manera clara, oportuna y transparente sobre la gestión pública realizada. Reitero mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, honestidad y vocación de servicio, fortaleciendo la participación ciudadana y construyendo juntos el desarrollo de nuestra parroquia. Seguidamente resumo las obras, bienes y servicios desarrollados durante mi gestión y solicitados por la comunidad y miembros del consejo de planificación de la Parroquia. Atentamente, Mgr. Milner Estalín Cumbicus Jiménez PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 27 DE ABRIL 1.- ANTECEDENTES La participación ciudadana en la gestión pública constituye un proceso fundamental de construcción social de lo público, mediante el cual la ciudadanía interviene activamente en la toma de decisiones, el control y la evaluación de la gestión estatal. Este ejercicio no solo representa un derecho, sino también una responsabilidad cívica, que complementa los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009). En este contexto, la normativa vigente establece la obligación de rendición de cuentas como un mecanismo de transparencia y control social. De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, ya sean electas o de libre remoción, así como los representantes legales de empresas públicas y personas jurídicas del sector privado que administren recursos públicos o desarrollen actividades de interés público. De igual forma, esta obligación se extiende a los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales. Adicionalmente, el artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas dispone que este proceso debe realizarse respecto del periodo fiscal concluido, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, garantizando así la evaluación periódica de la gestión pública. 2.- INFORME Conforme a la reunión mantenida con los miembros de Consejo de Planificación del GAD Parroquial 27 de Abril, se consideró brindar información de los siguientes temas que se describen a continuación: PRESUPUESTO DEL GAD 27 DE ABRIL DEL AÑO 2025 INGRESOS El presupuesto de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Parroquia 27 de Abril para el ejercicio fiscal 2025 fue aprobado inicialmente por un monto de USD 363.150,91, el cual, durante su ejecución, experimentó reformas presupuestarias que permitieron alcanzar una recaudación comprendida en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025 de \$ 442.771,44 USD. Cuadro Nro. 1 N° DETALLE RECAUDADO % DE RECAUDACIÓN 1 INGRESOS CORRIENTES 82.855,21 19.00% 2 INGRESOS DE CAPITAL 254.901,74 58.00% 3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 84.714,49 23.00% TOTAL 442.771,44 100.00% Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos 2025 Gráfico Nro. 1 DETALLE DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES INGRESOS CORRIENTES Están considerados la recaudación de ingresos propios por alquiler de maquinaria y la transferencia del Ministerio de Finanzas como parte del presupuesto de la Institución. DETALLE MONTO RECAUDADO Intereses generados por los bonos para el proyecto de la cancha sintética 5.441,06 Alquiler de maquinaria institucional 1.389,10 Alquiler de Patios de Comida y ATM 1.635,79 Transferencia del MEF como parte del Presupuesto institucional 74.389,26 TOTAL INGRESOS CORRIENTES 82.855,21 INGRESOS DE CAPITAL Están considerados los ingresos por bonos del estado para la construcción de la cancha sintética y el presupuesto de inversión por parte del Ministerio de Finanzas. DETALLE MONTO RECAUDADO Ingresos por los bonos para el proyecto de la cancha sintética 147.332,43 Transferencia del MEF para inversión Y transferencias del MIES 107.569,31 TOTAL INGRESOS DE CAPITAL/ INVERSION 254.901,74 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Están considerados las cuentas por cobrar DETALLE MONTO RECAUDADO Cuentas por cobrar de transferencias pendientes del año 2024 (MES DICIEMBRE) por parte del MEF y compensación de la factura Nro. 001-012-000004716 para la adquisición de la retroexcavadora de la institución 84.714,49 TOTAL INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 84.714,49 GASTOS Dentro de los gastos ejecutados son pagos de personal administrativo, legislativo, ejecutivo, servicios básicos, aportes a las instituciones del estado y ejecución de proyectos de inversión. Cuadro Nro. 2 N° DETALLE PAGADO % DE EJECUCIÓN 5 GASTOS CORRIENTES 74.815,17 19.00% 7 GASTOS DE INVERSIÓN 166.707,11 42.00% 8
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
LOS COMENTARIOS EN SU MAYORIA POSITIVOS A TRAVES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LAS MESAS DE TRABAJO: "felicitarle señor presidente y dignos vocales por su rendición de cuentas ya que esta de manera clara y detallada cada uno de los rubros en que han sido gastados, desearles lo mejor y que continúen trabajando de manera conjunta por el adelanto y progreso de parroquia" Y LAS SUGERENCIAS: Dar mantenimiento a la desgranadoras de maíz y motoguadañas de la institución, con la finalidad que toda la maquinaria pueda estar operativa